

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°40/2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-16604865-APN-UTYRCTACEG#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

**Número:** 29/2022

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** Sin Clase.

**Objeto:** “Servicio técnico y profesional para tratamiento de líquidos cloacales en el Complejo Turístico Ascochinga”

**1. ANTECEDENTES**

La Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 13/2022 solicita “Servicio técnico y profesional para tratamiento de líquidos cloacales en el Complejos Turístico Ascochinga”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022001214, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) Apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica (IF-2022-79335107-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-82469624-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formulado observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-85470637-APN-SGAJ#IOSFA.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización, la competencia que la RESFC –2021-20-APN-D#IOSFA Anexo I otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-41-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa Expediente Nro EX-2022-16604865-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, para el “Servicio técnico y profesional para tratamiento de líquidos cloacales en el Complejo Turístico Ascochinga”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Resultado del Acto de Apertura:** A los 6 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-95253768-APN-SCC#IOSFA). Se presento UNA (1) oferta correspondiente:

VAUDAGNA MARIA ELISA

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf, realiza Informe Técnico vinculado al expediente en IF-2022-97896932-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1-Vaudagna María Elisa- CUIT 27-29729371-6

1) Se ajustan técnicamente a lo solicitado en los renglones/ítems N°1

**Informe Administrativo:** conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

1.- OFERENTE VAUDAGNA MARIA ELISA: CUMPLE con lo requerido.

Además, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), solicito a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime al oferente VAUDAGNA MARIA ELISA a presentar la documentación subsanable prevista en el art 7 de PByCP, la misma fue cumplimentada en CD-2022-101122145-APN-SCC#IOSFA.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-El oferente VAUDAGNA MARIA ELISA, NO posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-95344353-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente VAUDAGNA MARIA ELISA, cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-94637042-APN-SCC#IOSFA:

1	VAUDAGNA MARIA ELISA	01-09-2022	R-PROV
---	----------------------	------------	--------

**2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente VAUDAGNA MARIA ELISA, NO registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-95344353-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	<b>OFERENTE</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Administrativa</b>
1	VAUDAGNA MARIA ELISA	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de mérito:** considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón de la oferta CD-2022-95305946-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 13/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**ORDEN DE MERITO**

**4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 VAUDAGNA MARIA ELISA** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo.:**

- Oferente **N°1 VAUDAGNA MARIA ELISA** para el renglón 1 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$280.000,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro. 13/2022.

**5. Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.

**6 notificación:** en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 09 horas del día 26 de septiembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°40-2022 (CD29-2022)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.